

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE MADRID

ADVERTENCIA IMPORTANTE

Las leyes, órdenes y anuncios que hayan de insertarse en los BOLETINES OFICIALES, se han de mandar al Jefe político respectivo, por cuyo conducto se pasarán a los editores de los mencionados periódicos.

(Real orden de 5 de Abril de 1858)

Se publica todos los días, excepto los domingos.

OFICINAS: PELIGROS, 3, entresuelo derecha.

TELÉFONO 12.642.—APARTADO 320

HORAS: DE DIEZ A DOCE Y DE TRES A SEIS

PRECIO DE SUSCRIPCIÓN

CENTROS OFICIALES DE MADRID.—Llevado a domicilio: al mes, 3 pesetas; trimestre, 9; semestre, 18, y un año, 36.

OFICIALES FUERA DE MADRID.—Trimestre, 12 pesetas; semestre, 24, y un año, 48.

PARTICULARES.—En esta Capital, llevado a domicilio: mes, 5 pesetas; trimestre, 15; semestre, 30, y al año, 60, y fuera de Madrid: 20 al trimestre, 40 al semestre y 80 al año.

Se admiten suscripciones en la Administración del BOLETÍN, calle de Peligros, 3, entresuelo derecha. Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe del tiempo de abono en letra de fácil cobro.

TARIFA DE INSERCIONES

	Pesetas
Anuncios procedentes de la Excelentísima Diputación Provincial: línea o fracción..	0,50
Idem judiciales: línea o fracción.....	1,00
Idem oficiales: línea o fracción.....	1,00
Idem particulares.....	*2,00

Número suelto: 50 céntimos ♦♦♦♦♦

♦♦♦♦♦ A particulares: 60 céntimos

PARTE OFICIAL

Su Majestad el Rey Don Alfonso XIII (q. D. g.), Su Majestad la Reina Doña Victoria Eugenia, y S. A. R. el Príncipe de Asturias e Infantes y demás personas de la Augusta Real Familia, continúan sin novedad en su importante salud.

Presidencia del Consejo de Ministros

DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS QUE HACE REFERENCIA EL ARTÍCULO 7.º DEL REAL DECRETO DE 19 DE OCTUBRE PRÓXIMO PASADO, MODIFICANDO EL REAL DECRETO DE 6 DE SEPTIEMBRE DE 1925, REFERENTE A LA PROVISIÓN DE DESTINOS PÚBLICOS RESERVADOS A LAS CLASES DE TROPA DEL EJÉRCITO Y DE LA ARMADA, PARA LA MEJOR OBSERVANCIA, INTERPRETACIÓN, EJECUCIÓN Y DESARROLLO DE AMBAS DISPOSICIONES.

(Continuación.—Véase el BOLETÍN OFICIAL número 10)

12. La Junta Calificadora publicará la propuesta definitiva de aquellos destinos sobre los que no hubiera recaído reclamación alguna. En los que hubiere reclamación, interesará de las Autoridades respectivas copias certificadas de los datos que juzgue necesarios para resolverlas.

Estos datos, certificados, deberán tener entrada en la Junta antes de los quince días siguientes al de su petición, con el fin de que pueda dar su fallo en el plazo de los treinta que señala el párrafo segundo del artículo 5.º del Real decreto de 19 de octubre próximo pasado.

Mientras estas resoluciones no se publiquen, los nombrados desempeñarán el cargo interinamente.

13. Cuando no hubiere aspirantes con vecindad de más de dos años en el término jurisdiccional de la Corporación, o que, cumpliéndose este requisito, no reunieren las condiciones que determina la base novena del Real decreto-ley, lo harán constar las Corporaciones al remitir la propuesta provisional que señala la novena de estas disposiciones, con el fin de que por la Junta Calificadora se anuncie nuevamente para su provisión, y si volviera a decla-

rarse desierta, entonces quedará de libre provisión de la Corporación respectiva.

14. Cuando las Corporaciones locales estimen que en la provisión de los destinos comprendidos en el Decreto de 19 de octubre próximo pasado y que se provean por concurso, los aspirantes deben acreditar conocimientos, aptitudes o condiciones especiales, la propondrán a la Junta Calificadora al remitir el anuncio de las vacantes para su aprobación por ésta.

15. Las Corporaciones no propondrán para nuevo destino ningún individuo que lo hubiere ya obtenido, por lo menos hasta que transcurran dos años desde la fecha del concurso en que se le concedió, no pudiendo ser separados de sus destinos sino en virtud de expediente. Las vacantes que por este motivo se produzcan se cubrirán otra vez por el mismo turno a que pertenezca el que la produjo.

16. Una vez publicada en la *Gaceta o Boletín Oficial* de la Junta la propuesta definitiva, las Autoridades respectivas procederán a expedir las credenciales correspondientes, para su entrega a los interesados, que deberán tomar posesión de sus destinos dentro de los plazos marcados para ello en el artículo 60 del Reglamento vigente, interesando de la entidad de quien hubieran solicitado el destino adjudicado, una prórroga por un plazo que no excederá de un mes, en el caso de que por causa indebidamente justificada no pudieran incorporarse para tomar posesión.

17. Si transcurridos dichos plazos los nombrados no se hubieran posesionado de sus destinos, se entenderán que renuncian a los mismos y se dará cuenta de las vacantes a la Junta Calificadora, quien las publicará para su provisión por quien le corresponda, sin sujetarlas a nuevo turno de proporcionalidad.

18. En los destinos que se cubran por oposición, las Corporaciones locales estarán a lo dispuesto en los dos primeros párrafos de la base séptima del Real decreto ley de 6 de septiembre de 1925 y artículos 26, 27, 39 y 40, aclaratorios del Reglamento, sin aplicarse en este caso la condición de vecindad.

19. Las Corporaciones tendrán presente que los que por segunda vez renuncien a los destinos que se les haya adjudicado, o los que fue-

ren separados del destino por falta grave, acreditada mediante expediente, quedarán inhabilitados para tomar parte en nuevos concursos, a menos que sean rehabilitados por la Junta Calificadora, de quien con la debida anticipación deberán solicitarlo, teniendo en cuenta que estos últimos nunca podrán serlo para ocupar destinos que impliquen iguales servicios que el que tuvieron designado cuando cometieron la falta.

(Continuará)

Tribunal Provincial de lo Contencioso-administrativo

Para conocimiento de los que tengan interés directo en el negocio y quieran coadyuvar en él a la Administración, se anuncia que por el Procurador D. Francisco Antonio Alberca, en nombre de D. Bartolomé Benavides Páez, se ha interpuesto un recurso contencioso del Estado sobre revocación de acuerdo de la Comisión Permanente del Ayuntamiento de Madrid de 5 de noviembre de 1930, disponiendo el reintegro del recurrente Médico segundo de la Beneficencia Municipal y que ocupa en la categoría de los de su clase el número que tenía asignado cuando se le concedió la excedencia.

Madrid, 7 de enero de 1931.—El Oficial de Sala, por habilitación, Antonio Aguilar.

(Núm. 43)

Para conocimiento de los que tengan interés directo en el negocio y quieran coadyuvar en él a la Administración, se anuncia que por la Compañía Anónima de Seguros «La Foncière», se ha interpuesto un recurso sobre revocación de acuerdo del Tribunal Económico-administrativo Provincial, fecha 14 de noviembre de 1930, que desestimó el recurso de alzada interpuesto contra las liquidaciones giradas por la Administración de rentas con motivo de unas relaciones de capitales asegurados durante el segundo trimestre de 1929.

Madrid, 2 de enero de 1931.—El Oficial de Sala, P. H., Enrique Angé de Marcos.

(Núm. 137)

Don Eustaquio García Yanes, Procurador, en nombre de la Sociedad Madrileña de propietarios de auto-

móviles de alquiler, ha interpuesto recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Provincial, contra la Administración, sobre revocación de acuerdo del Excmo. Ayuntamiento de 27 de noviembre de 1930, que deniega reposición de otro de 25 de octubre, relativo a tarifas de taxímetros, y dicho Tribunal ha mandado que se publique el presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia para conocimiento de los que tuvieren interés directo en el negocio y quieran coadyuvar en él a la Administración.

Lo que en cumplimiento de lo mandado se hace público a los indicados efectos.

Madrid, 7 de enero de 1931.—El Oficial de Sala, Francisco Sánchez Solá.

(Núm. 136)

PROVIDENCIAS JUDICIALES

Juzgados de primera instancia

PALACIO

EDICTO

En virtud de providencia del señor Juez de primera instancia del distrito de Palacio de esta Corte, dictada en el día de hoy, en autos de procedimiento sumario, promovidos por don José Fernández Cancela y Martínez, representado por el Procurador D. Celedonio López Serranillos, contra D. Ramón García Segovia, se saca a la venta, por segunda vez, en pública subasta, por término de veinte días, una casa en construcción, situada en esta Corte y su calle del Príncipe de Vergara, número cincuenta y cuatro, que ha sido tasada en la escritura base de este procedimiento en ciento ochenta mil pesetas.

La subasta tendrá lugar en la Sala audiencia de dicho Juzgado, el día doce de febrero próximo, a las once de la mañana, y se advierte a los licitadores:

Que para tomar parte en ella deberán consignar, previamente, en la mesa del referido Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto, el diez por ciento de ciento treinta y cinco mil pesetas, por que sale a subasta.

Que no se admitirá postura inferior a dicha cantidad.

Que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que

se refiere la regla cuarta del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría del actuario, donde podrán examinarlos los licitadores, sin que tengan derecho a exigir ningunos otros.

Que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación; y

Que las cargas o gravámenes anteriores y preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate. Que éste se adjudicará en el acto a favor del mejor postor, quedando como parte del precio de aquél la cantidad que haya consignado el rematante para tomar parte en la subasta, en poder del actuario, y devolviéndose a los demás licitadores sus respectivas consignaciones.

Madrid, doce de enero de mil novecientos treinta y uno.

El Secretario,
Dr. Juan Infante

V.º B.º

El Juez de primera instancia,
José González Llana (A.—79)

ALCALA DE HENARES

EDICTO

En virtud de auto fecha diez de diciembre último, dictado por el señor Juez de primera instancia de Alcalá de Henares y su Partido, ha sido declarado en estado de quiebra el comerciante D. David Muñoz Lallave, que tiene su casa comercial en la carretera de Aragón, número ciento setenta y nueve, término municipal de Canillas, habiéndose nombrado Comisario a D. Francisco San José Segundo, que vive en Puente de Vallecas, calle de Cardeñosa, número treinta y dos, comercio, y Depositario a D. Federico Jacob Schleich, industrial, y domiciliado en la carretera de Aragón, número veintiuno, en término de Canillas, haciéndose la publicación de la quiebra por medio del presente edicto, a fin de que llegue a noticia de todos los interesados, bien para que puedan presentarse a reclamar sus derechos si fueren acreedores o para oponerse a la quiebra; prohibiéndose que nadie haga pagos ni entregas de efectos al quebrado, sino al Depositario nombrado D. Federico Jacob Schleich, bajo pena de tenerlos por ilegítimos y no quedar descargados de dichos pagos de las obligaciones que tengan pendientes en favor de la masa, y se previene también a todas las personas en cuyo poder existan pertenencias del quebrado, lo manifiesten por nota que entregarán al Juez Comisario, bajo pena de ser tenidos por ocultadores de bienes e incurrir en las que establece el artículo ochocientos noventa y tres del moderno Código de Comercio.

Alcalá de Henares, doce de enero de mil novecientos treinta y uno.

El Secretario judicial,
Hilario Dago

V.º B.º

El señor Juez,
(Firmado)

(A.—77)

ALCALA DE HENARES

EDICTO

Por el presente y en virtud de providencia dictada por el señor Juez de primera instancia de esta Ciudad y su Partido, se anuncia la muerte sin testar de D. Manuel Gaviña Ra-

mos, natural y vecino de Torrejón de Ardoz, provincia de Madrid, de sesenta y cinco años, casado, hijo de D. Enrique y doña Felipa, que falleció en su domicilio, sito en Torrejón de Ardoz, el día siete de octubre último, y se llama a los que se crean con igual o mejor derecho a la herencia, para que comparezcan ante este Juzgado a reclamarlo, dentro de treinta días, haciendo presente que los que hoy pretenden la herencia son su viuda, doña Juana Moreno del Hoyo, y sus hermanas de doble vínculo, doña Maximina-Ramona-Soffa, doña Petra-Amalia, doña Juana Manuela y D. Faustino Gaviña Ramos, y su sobrino carnal D. Simón-Bernardo-Hilario Gaviña Izquierdo, bajo apercibimiento de que en otro caso les parará el perjuicio que hubiere lugar en derecho.

Alcalá de Henares, diez de enero de mil novecientos treinta y uno.

Hilario Dago

V.º B.º

El señor Juez
(Firmado)

(D.—7)

CHAMBERI

EDICTO

En virtud de providencia dictada por el Juzgado de primera instancia del distrito de Chamberí de esta Corte, Secretaría de don Antonio Aguilar, en expediente seguido por doña Marcelina Mendiluce y Rasquín, sobre que se declare la ausencia en ignorado paradero de su esposo D. Juan Pinillos y Beiti, natural de Madoz (Navarra), hijo legítimo de D. Antonio y de doña Victoria, y que, por lo tanto, la expresada señora tiene personalidad para aceptar la herencia de su finado padre D. José Martín Mendiluce y Goicoechea, se llama por el presente al mencionado D. Juan Pinillos, y a los que se crean con derecho a la administración de sus bienes, si aquél no se presentare, para que comparezcan en dicho expediente, en el término de dos meses, contados desde la publicación de este edicto en los periódicos oficiales, bajo apercibimiento de lo que haya lugar en derecho.

Dado en Madrid, a diez de octubre de mil novecientos veintinueve.

El Secretario,

Antonio Aguilar
José María Barnuevo

(A.—81)

COLMENAR VIEJO

EDICTO

Don Alejandro Royo Fernández Cavada, Juez de primera instancia del partido de Colmenar Viejo,

Hago saber: Que el día trece de febrero próximo, a las doce, tendrá lugar ante este Juzgado la venta, en primera subasta, de la siguiente finca en procedimiento sumario a instancia de D. Joaquín Fernández de Lahaza, contra D. Amado Sánchez Aragonés.

Una casa en Chamartín de la Rosa, barrio de los Castillejos, calle de Santiago Cordero, número dos, de ciento cuarenta y siete metros y noventa y cuatro decímetros cuadrados, que linda: por su fachada, al Norte, con dicha calle; derecha, entrando, al Oeste, con calle de Treinta y Uno de Enero; por la izquierda, al Este, con solar de don Simón Alonso, y por el testero, al Sur, con casa de D. Marcelino Díaz.

Condiciones

Primera

El tipo de subasta es de cinco mil pesetas, fijado en la escritura de préstamo, y no se admitirá postura inferior ni postor que no consigne el diez por ciento.

Segunda

Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría del actuario.

Tercera

Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación; y

Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Colmenar Viejo, a diez de enero de mil novecientos treinta y uno.

Lcdo. Luis B. Sánchez
Alejandro Royo

(A.—80)

LATINA

EDICTO

En virtud de providencia dictada por el señor Juez de primera instancia del distrito de la Latina de esta Corte, en los autos de procedimiento especial hipotecario que sigue D. Dámaso Alonso Quesada, contra D. Eduardo Rosell Juárez, sobre pago de cantidad, se saca a la venta, en pública subasta, por segunda vez y término de veinte días, la finca siguiente:

Una parcela de terreno o solar, lote número siete de la manzana primera, sita en término municipal de Vallecas, al sitio de las Palomeras y su calle de Blasco Ibáñez, número trece, correspondiente al Registro de la Propiedad de Alcalá de Henares. Linda: por su fachada principal, que es el Oeste, en línea de ocho metros, con la referida calle de Blasco Ibáñez; por la derecha, entrando, que es el Sur, en una línea de veinte metros cuatro centímetros, con el lote número ocho; por la izquierda, que es el Norte, en otra línea de veinte metros cuatro centímetros con el lote número seis, y por la espalda o testero, que es el Este, en una línea de ocho metros, con terreno de don Manuel Laguna. Ocupa una superficie de ciento sesenta metros cuadrados con treinta y dos decímetros de otro, equivalentes a dos mil sesenta y cuatro pies cuadrados con noventa y dos centésimas de otro. Dentro de la superficie del deslindado solar, y con fachada a la calle de Blasco Ibáñez, número trece, hay construida por el señor Saiz Cayuela, una casa compuesta de planta baja y principal, distribuida en ocho cuartos destinados a vivienda.

Para cuyo remate se ha señalado el día diecinueve de febrero próximo, a las doce de la mañana, en la Sala audiencia de dicho Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, advirtiéndose:

Que el precio en que la indicada

finca sale a subasta es el de quince mil pesetas, setenta y cinco por ciento del tipo de la primera.

Que para tomar parte en el remate deberán consignar, previamente, los licitadores el diez por ciento efectivo de dicho tipo.

Que no se admitirán posturas inferiores al mismo.

Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría. Que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación; y

Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate

Para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia, se firma el presente en Madrid, a trece de enero de mil novecientos treinta y uno.

El Secretario,

Francisco de P. Rives

V.º B.º

El Juez,
Agustín F. de Peñaranda

(A.—84)

Junta Provincial del Censo electoral de Madrid

CENSO CORPORATIVO

Don Valentín Rivera Vera, Jefe de Administración, Oficial Mayor de la Excm. Diputación en funciones de Secretario accidental de la misma y, como tal, de la Junta provincial del Censo electoral de esta Corte.

Certifico: Que en la sesión celebrada el día 10 de los corrientes, se tomaron los siguientes acuerdos:

La Junta quedó enterada de que de las 258 entidades que forman el Censo corporativo, rectificado en el año anterior, sólo habían remitido el documento correspondiente acreditando su existencia 235, faltando, por tanto, 23, cuya denominación es la siguiente:

Grupo primero de la Capital.—Sociedad de Maestros marmolistas. *Grupo segundo.*—Unión general de obreros del transporte urbano de Madrid y limítrofes.—La Emancipadora, Asociación general de Dependientes de carbonerías y similares de Madrid.—Asociación de obreros Impresores de Madrid.—Asociación de Auxiliares de farmacia de Madrid.—Sociedad de obreros Colchoneros de Madrid.—Sindicato Católico de los Ferroviarios españoles. Sección de Madrid.—La Unión gorrera Madrileña.—La Aguja, Sociedad de obreras sastras de militar.—La Razón del Obrero, Sociedad de oficiales sastres de Madrid.—*Grupo tercero.*—Sociedad de socorros mutuos de obreros artífices plateros de Nuestra Señora de la Peña de Francia.—Ateneo Científico Literario y Artístico de Madrid.

Ilustre Colegio de Procuradores de Madrid.—Centro Instructivo del Obrero.—Asociación de Caridad Escolar de Madrid.—Real Asociación general de Cazadores y Pescadores de España.—Agrupación ferroviaria de socorros mutuos del personal de trenes, M. Z. A. La Primitiva Amistad.—Charitas, Sociedad de socorros mutuos para obreros tipógrafos y similares, y la Asociación Nacional de Mujeres Españolas.

Y en los pueblos de la provincia

sólo dejaron de verificarlo las de «El Porvenir del Artesano», que radica en Carabanchel Bajo y la Hermandad de Animas, de San Martín de la Vega.

La Junta acuerda conceder a las Sociedades morosas un plazo, que no excederá del día 20, para que se pongan en condiciones legales; con la advertencia que, de no verificarlo, serán dadas de baja.

Se dió cuenta de haber solicitado su inclusión y justificado sus derechos las Asociaciones siguientes:

Para el segundo grupo de la Capital, la Sociedad de Carpinteros de taller, constituía en 12 de noviembre de 1897. «El Baluarte», Sindicato Metalúrgico de Madrid, constituido en 5 de agosto de 1920. Asociación de Dependientes de Teatros, constituida en 25 de octubre de 1919, y la Agrupación Patronal del Ramo de la Madera, constituida en 3 de noviembre de 1922.

Para el grupo tercero, «La Equidad», Sociedad de socorros mutuos contra accidentes del trabajo, constituida en 12 de julio de 1905.

La Junta acordó, en cumplimiento de lo preceptuado en la regla 2.^a del artículo 24 del ya citado Real decreto de 10 de junio de 1924, se comunique a cada entidad de las comprendidas en los grupos a que se acoplan por su índole las anteriores Asociaciones, a los efectos de las reclamaciones que estimen pertinentes.

El Sindicato obrero femenino, con domicilio en la calle de Pizarro, 19, ha solicitado su inclusión y remitido la documentación necesaria; pero como de la certificación unida aparece que fué constituida el día 19 de febrero de 1925, resulta que como no reúne los seis años que determina el último párrafo del artículo 23 del tan repetido Real decreto, la Junta acuerda, por tanto, aplazar su inclusión para la rectificación próxima, si cumple con las disposiciones vigentes.

La Junta acuerda desestimar la inclusión en el Censo corporativo de la Asociación para la defensa de poseedores de Marcos en España, por que teniendo en cuenta su carácter mercantil, la excluye el artículo 72 del Estatuto Municipal.

Así resulta del acta de esta sesión, expidiéndose la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL, según determina la regla tercera del artículo veinticuatro del Real decreto de 10 de julio de 1924, con el visto bueno del Excmo. señor Presidente de la Junta, en Madrid, a 14 de enero de 1931.—Valentín Rivera.—Visto bueno: El Presidente, Eduardo de León.

Junta municipal del Censo electoral de la provincia de Madrid
MADRID (Capital)

Don Agustín Fernández de Peñaranda, Marqués de Santa Lucía de Cochán, Juez municipal del distrito de la Latina y, en tal concepto, Presidente de la Junta municipal del Censo electoral de Madrid,

Hago saber: Que cumpliendo lo dispuesto por Real orden del Ministerio de la Gobernación, fecha 21 de noviembre último, en consonancia con lo ordenado en el artículo 22 de la ley Electoral vigente, esta Junta municipal que tengo la honra de presidir, en sesión celebrada en el día de ayer, designar para colegios electorales en las elecciones que ocurran durante el año de 1931, en los diez

distritos que comprende esta capital, los locales siguientes:

DISTRITO DE BUENAVISTA
(Continuación)

Sección, calles que comprende, locales donde ha de verificarse la elección

31, Claudio Coello, 81 a 127 y 92 a 114; Juan Bravo, 1 a 7 y 2 a 14; Serrano, 55 y 84 a finales, y Valdivia.—Marqués de Villamagna, 6, Escuela de niñas.

32, Agustín Durán; Alonso Heredia; Béjar, pares; Francisco Zea, y Méjico.—Alonso Heredia, 14, Grupo Ruiz Giménez, Escuela de niñas.

33, Andrés Tamayo; Ardemaños; Béjar, impares; Ferrer del Río; José Picón, y Juan de la Hoz.—Juan de la Hoz, 13 y 15, Escuela de niñas.

34, Cartagena, 1 a 9 y 2 a 14; Castelar; Dolores López; Francisco Navacerrada; Francisco Silvela, 2 a 94; Jesús Méndez; Julián Marín; Londres; Rafaela Bonilla; Roma; Ricardo de la Vega, y Ruiz Perelló.—Alonso Heredia, 14, Grupo Ruiz Giménez, Escuela de Párvulos.

35, Antonia Ruiz; Cabeza; Balenchana; Cabeza, particular; Canillas (Camino viejo de); Casablanca; Celestino Pascual; Colomer; Conde de Vilches; Doctor Thebussen; Francisco Altimiras; Francisco Megía; Fundación (Pasaje de la); José Lezcano (Pasaje de); M. del Llano; Manuel Jiménez; Manuel Hernández; Martín Macho; Núñez Granés; Oltra; Orcasitas; Parral; Pignatelli, 13 y 8 a finales; Reus; Santiago Mataix; Tomás Silvela; Villafranca (huertas y tejares, edificios aislados y alfarerías).—Alonso Heredia, 14, Grupo Ruiz Giménez, Escuela de Párvulos.

36, Anastasio Aroca; Anastasio Aroca (Pasaje de); Cartagena, 16 a 22; Conciliación; Constancia; Gremios; Pradillo (Pasaje de); Quintiliano, y Tello Meneses.—Alonso Heredia, 14, Grupo Ruiz Giménez, Escuela de niñas.

37, Antonio Rodríguez Villa; Benigno Soto; Cartagena, 35 y 24 a finales; Colonia de Primo de Rivera; Cortadillo; Cruz del Rayo; Chamartín; Díaz; Doctor Ramírez; Doña Francisca; Franco; Gallarza; García Molinas; General Sanjurjo; Gómez Ortega; Infanta María Teresa; José Piernas; Marqués de Valdecilla; Marqués de Santillana; Particular; Petra García; Pradillo; Rinconete; San Ernesto (calle y Pasaje de); San Rafael, (particular); Servicio Particular; Vicente Pérez; José María Guridi, y José Díaz Zurita.—Cruz del Rayo, 1, Escuela de niños.

38, Canillas; Cardenal Silfco; Cuesta; Luis Cabrera; Máquina; Méndez Núñez (plaza de), y Ros de Olano.—Luis Cabrera, 38, Grupo escolar, Escuela de niños.

39, Agustín de Rojas; Antonio Zapata; Alfonso XIII (avenida de, Ciudad Jardín); Carlos Balenchana; Elías Briones; Francisco Vivancos; Julio López (pasaje de); López de Hoyos, 85 duplicado y 94 a finales; Martín Martínez; Máxima Belleza; Quereñón; Sánchez Balderas, y Santa Hortensia.—Eugenio Salazar, 2, Escuela de párvulos.

40, Aviador Lindbergh; Beatriz; Colonia Prosperidad; Colonia de Carteros; Díaz Rubín; Felipe Campos; Fernández de Oviedo; Francisco Campos; Eugenio Salazar; García Luna; Gil y Baus; Hermenegildo Martínez; Malcampo; Mantuano; Marcenado; Matilde Díez; Nieremberg; Pérez Ayuso; Pérez Herrera; Sánchez Pacheco, y Vinaroz.—Eugenio Salazar, 2, Escuela de niñas.

41, Alvarez de Baena; Diego de

León, 2 a 88 y 21 a 81; General Oráa, 21 a 45; Hermanos Bécquer, y Velázquez, 100 a final.—Paseo de la Castellana, 68, Escuela Central de Ingenieros Industriales.

42, Cartagena, 11 a 33; Cartagena (pasaje particular); Francisco Santos; Eraso; Lozano; María Teresa, y Marqués de Ahumada.—Juan de la Hoz, 13 y 15, Escuela de niños.

43, Castelló, 1 a 29 y 2 a 32, y Goya, 44 a 74 y 43 a 101.—Serrano, 13, Biblioteca Nacional, derecha.

44, Alcalá Galiano; Amador de los Ríos; Colón (plaza de), números 1 a 3; Fernando el Santo; Monte Esquinza, números 1 a 19 y de 2 a 14; Orfila, y Zurbano, 1 a 5 y 2 a 12.—Paseo de Recoletos, 20, Museo de Arte Moderno.

45, Claudio Coello, 37 a 79 y 30 a 90, y pasaje de la Paz.—Marqués de Villamagna, 6, Escuela de niñas.

46, Alcalá, 179 a final; Alcántara; Cardenal Belluga; Naciones, y Pignatelli, 1 a 11 y 2 a 6.—Ferrer del Río, Laboratorio Municipal, tercera puerta, derecha.

47, Castelló, 31 a final; Maldonado, 23 y 8 a finales; Núñez de Balboa, 25 y 20 a finales, y Velázquez, 37 a 69 y 34 a 98.—Núñez de Balboa, 50, Asilo de las Mercedes.

48, General Oráa, 2 a 58; General Pardiñas, impares y 2 a 12, y Príncipe de Vergara, 85 y 88 a finales.—Príncipe de Vergara, Grupo Reina Victoria, Escuela de niñas.

49, Lista, 1 a 27 y 2 a 26; Maldonado, 9 a 23 y 2 a 6, y Serrano, 43 a 53 y 52 a 82.—María de Molina, 98, Escuela de niños.

50, Antonio Pérez; Francisco Silvela, 96 y 100 a finales; López de Hoyos, 1 a 85 y 2 a 92; Nielfa; Pinar; Recaredo, y Salas.—López de Hoyos, 80, Escuela de niñas.

51, Antonio Guzmán; Francisco Ramírez; Gabriel Lobo; Juan Bautista de Toledo; Luis Vives; Pechuán; Ruiz Ocaña; Suero de Quiñones; Tudela, y Zabaleta.—Suero de Quiñones, 1, Escuela de niñas.

52, Azcona; Iriarte; Martínez Izquierdo; Martínez Izquierdo (Colonia de Carteros), y Pilar de Zaragoza.—Pilar de Zaragoza, 67, Escuela de niños.

DISTRITO DEL CONGRESO

1.^a, Alcalá, 16 a 54; Arlabán; Los Madrazo; Nicolás María Rivero; Prado (paseo del), 2 a 16, y Sevilla, pares.—Alcalá, 34, Ministerio de Instrucción Pública.

2.^a, Canalejas (plaza de); Fernanflore; Floridablanca; Jovellanos; Marqués de Cubas, 1 a 17 y 2 a 8; San Jerónimo (carrera de), 19 a final, y Zorrilla, 1 a 27 y 2 a 8.—Alcalá, 34, Ministerio de Instrucción Pública.

3.^a, Angel (plaza del), 1 a 8; Echegaray, 9 a 25 y 2 a 20; Espoz y Mina, 13 y 24 a finales, y Prado, impares.—Echegaray, 34, Escuela de niños.

4.^a, Alvarez Gato; Cruz, 1 a 47; Manuel Fernández y González, 1 a 17 y 2 a 24, y Príncipe, 1 a 35 y 2 a 24.—León, 8, Escuela de niñas.

5.^a, Angel (plaza del), 9 a final; Carretas, 43 y 45; Huertas, 1 a 17; Núñez de Arce; Príncipe Alfonso (plaza del); Príncipe, 39 a 41 y 28, y San Sebastián.—León, 1, Escuela de niñas.

6.^a, Luis Vélez de Guevara; Magdalena, impares, y Relatores, impares.—León, 30, Escuela de niños.

7.^a, Atocha, 23 a 77 y 16 a 26, y Cañizares.—León, 40 y 42, Juzgado municipal del Congreso.

8.^a, Cánovas (plaza de), 3 y 4; Cortes (plaza de las), 5 a 7; Echegaray, 27 a 37 y 22 a 36; Infante, 3 y 5 y 4 a 10; Prado, 2 a final; Prado (paseo

del), 18 a 26, y San Agustín, 1 a 17 y 2 a 16.—San Agustín, 10, Escuela de niños.

9.^a, Cervantes; Duque de Medinaceli; Jesús, 3 y 2 a 14, y Jesús (plaza de).—Marqués de Cubas, 11, Escuela de Artes y Oficios, Sección cuarta.

10, Jesús, 3 duplicado a 7; Lope de Vega, y Quevedo.—Huertas, 62, Escuela de niñas.

11, Amor de Dios, y Santa María. Amor de Amor, 21, Escuela de niños.

12, Desamparados (costanilla de los), 1 a 17 y 2 a 12; Huertas, 58 a 72, y Moratín, 3 a 51 y 8 a 36.—Costanilla de los Desamparados, 6, Escuela de niñas.

13, Berenjena; Fúcar, 21 a 71 y 76 a final; San José, y Santa Polonia.—San Agustín, 10, Escuela de niñas.

14, Alameda, 4 y 4 duplicado; Moratín, 53 y 38 a finales; San Blas, y Verónica.—Fúcar, 13, Escuela de niños.

15, Fúcar (travesía del), 9 y 10 a finales, y San Pedro.—León, 21, Academia de la Historia.

16, San Eugenio, y Santa Isabel, impares.—Paseo de Atocha, 1 y 3, Ministerio de Fomento.

17, Atocha, 113 a 145 y 68 a 90, y Marqués de Toca.—Amor de Dios, número 6, Junta Provincial de Beneficencia.

18, Alameda, impares y 6 a final; Atocha, 147 y 112 a final; Atocha (glorieta de), 8 a 10; Cenicero; Drummen, y Sánchez Bustillo.—Paseo de Atocha, 1 y 3, Ministerio de Fomento.

19, Alfonso XI; Antonio Maura, impares; Lealtad (plaza de la); Montalbán; Prado (paseo del), 3 a 5 y 28 a 52, y Valenzuela.—Montalbán, 20, Escuela de Estudios Superiores del Magisterio.

20, Academia; Alarcón; Alberto Bosch; Antonio Maura, pares; Casado del Alisal; Espalter; Juan de Mena; Moreto, y Murillo (plaza de). Paseo de Atocha, 1 y 3, Ministerio de Fomento.

21, Alcalá, 56 a 58; Alfonso XII; Camoëns y Valero; Castelar (plaza de), 3; Doctor Velasco; Felipe IV; Independencia (plaza de la), 8 a 10; Méndez Núñez, y Fernán Núñez (paseo de, Retiro).—Academia, 1, Real Academia Española.

22, Gutenberg, pares; Mariano de Cavia (plaza de); Menéndez Pelayo (avenida de), 15 a 89 y 24 a 42, y Reina Cristina (paseo de la), pares. Paseo de la Reina Cristina, 10, Escuela de niñas.

23, Cabanilles (calle, callejón y pasaje); Granada; José Sánchez Pescador; Ledesma y Roncesvalles.—Granada, 7, Escuela de niñas.

24, Pacífico, 1 a 39.—Pacífico, 35, Escuela de niños.

25, Abtao; Pacífico, 41 a 55; y Sánchez Barcáiztegui, impares.—Pacífico, 25, Escuela de Artes y Oficios, Sección décima.

26, Agustín Viñamata; Andrés Torrejón; Caridad; Catalina Suárez; Juan de Urbieto; Narciso Serra, y Valderribas.—Fuenterrabía, 7, Grupo Alfonso XII, Escuela de párvulos.

27, Aguirre; Antonio Acuña; Duque de Sexto; Lope de Rueda; Narváez, 1 a 17 y 2 a 16, y O'Donnell, 1 a 29 y 2 a 28.—Alcalá, 70, Escuelas de Aguirre, Colegio de niños.

28, Ayala, 93 y 130 a finales; Jorge Juan, 59 a 79 y 66 a 86, y Tomás López.—Alcalá, 70, Escuelas de Aguirre, Colegio de niños.

29, Alcalá, 70 a 134; Goya, 71 y 58 a final; Lombía, y Manuel Becerra (plaza de), 6 a final.—Alcalá, 70, Escuelas de Aguirre, Colegio de niños.

30, Alcalá, 136 a final, y Fuente del Berro.—O'Donnell, Parque de Incendios, comedor.

31, Doctor Esquerdo, 1 a 11 y pares; Lanuza; Luis Villa; Nueva del Este; Porvenir, y Rafael Juan Seva. O'Donnell, Parque de Incendios.

32, Alejandro González; Almería; América Española; Bocángel; Concepción Bahamonde; Demetrio Sánchez; Diego Bahamonde; Fundadores; José Delgado; Marqués de Mondéjar; Marqués de Zafra; Moderno (pasaje); Pedro Heredia; Sancho Dávila; Sol, y Vizconde de Matamala. Alcalá, 70, Escuelas de Aguirre, Colegio de niños.

33, Huerta del Cordero (camino de la); Caño Gordo (posesión); Elipa (alta y baja); huertas y diseminados; Tejar del Olivar, Tejar de Sixto, y otros tejares.—Pacífico, 35, Escuela de niñas.

34, Doctor Esquerdo, 13 a final, y Vicálvaro (camino alto y viejo).—O'Donnell, 9, Escuela de niñas.

35, Cortes (plaza de las), 1 a 4 y 8; Echegaray, 1 a 7; Marqués de Cubas, 19 y 10 a finales; San Jerónimo, 18 a final; Santa Catalina; Ventura de la Vega, y Zorrilla, 29 y 10 a finales.—Marqués de Cubas, 11, Escuela de Artes y Oficios.

36, Fúcar, 9 y 11 a final y pares; Fúcar (travesía de), 1 a 7 y 2 a 8, y Gobernador.—Fúcar, 13, Escuela de niñas.

37, Huertas, 2 a 56; León, 1 a 11 y 8 a 32, y Matute (plaza del).—Huertas, 22, Escuela de niñas.

38, Atocha, 83 a 111 y 30 a 66; Duque de Fernán Núñez, y León, 13 y 34 a finales.—León, 30, Escuela de niñas.

39, Atocha, 92 a 110; Doctor Mata; San Ildefonso, y Santa Inés.—Costanilla de los Desamparados, 6, Escuela de niñas.

40, Agustín Querol; Arregui y Arruej; Francisco Abril; Luis Mitjans; Marina Española; Mesejo (Los); Pacífico, 57 a final; Sánchez Barcáiztegui, pares; Triquet, y Valeria.—Fuenterrabía, 7, Grupo Alfonso XII, Escuela de niños.

41, Atocha (paseo de), impares; Cerrillo de San Blas; Fuenterrabía; Gutenber, impares; Julián Gayarre; Reina Cristina (paseo de la), impares, y Vandergoten.—Fuenterrabía, 7 Grupo Alfonso XII, Escuela de niños

42, Aizgorri, Ambrós; Andalucía; Andrés Bello; Antonio Toledano; Basilio Paraíso; Begoña; Conde de Torreánaz; Coronel Blanco; Daniel Zuloaga; Doctor Olóriz; Dolores Romero; Domingo Fontán; Eduardo Aunós; Elvira; Enrique D'Almonte; Finca de Perales, y Florencio Díaz. O'Donnell, 2, Parque de Incendios, gimnasio.

43, Fernán González, y Plaza de Toros (Avenida de la).—Narváez, 38, Escuela de párvulos.

44, Antonio Pirala; Arroyo Abroñigal; Avenida de Trueba; Campos de Montserrat (solar); Aragón (carretera de); Este (carretera y Cementerio del); Vicálvaro (carretera de); Domingo Rodríguez; Francisco Ortega; Francisco Panadero; Hurtado de Amézaga; Ibáñez de Bilbao; Necrópolis; San Pedro (barrio de Bilbao); Santiago Massarnáu, y Virgen de Begoña.—Alcalá, 100, Jefatura de señales marítimas.

45, Alcalde Sáinz de Baranda; Vicálvaro (camino viejo de); Doctor Castelo; Ibiza; Máiquez; Menéndez Pelayo (Avenida de), 1 a 23 y 2 a 12; Menorca; Narváez, 19 y 18 a finales; O'Donnell, 30 y 31 a finales, e Indalecio (Pasaje de).—Avenida de Menéndez Pelayo, 6, Escuela de niñas.

DISTRITO DEL HOSPITAL

1.ª, Esgrima, 1 a 9 y 2; Espada, 1 a 11; Jesús y María; Progreso (plaza del), 1 a 8; San Pedro Mártir, y Soler y González.—Magdalena 1, Escuela de Sordomudos.

2.ª, Amparo, 1 a 53; Comadre (Travesía de la).—Olmo, 4, Escuela de párvulos.

3.ª, Amparo, 55 a 85, y Calvario. Olmo, 4, Escuela de párvulos.

4.ª, Cabeza, 13 a 39 y 10 a 42, y Magdalena, 2 a final.—Magdalena, 12, Archivo y Biblioteca de Correos y Telégrafos.

5.ª, Lavapiés, 12 a 62.—Magdalena, 12, Consejo de la Economía Nacional.

6.ª, Olivar, 1 a 27 y 2 a 26.—Magdalena, 22, Juzgado municipal del Hospital.

7.ª, Ave María, 2 a 32, y Olmo, 1 a 25 y 2 a 16.—Olmo, 4, Escuela de niñas.

8.ª, Ave María, impares; Olmo, 27 a 37 y 18 a 34 duplicado, y Rosa. Olmo, 4, Escuela de niñas.

9.ª, Avemaría, 34 a 54; Esperanza, y Torrecilla del Leal, números 26 y 28.—Olmo, 4, Escuela de niños.

10, Escuadra, 1 a 11 y 2 a 12, y Tres Peces.—Olmo, 4, Escuela de niñas.

11, Buenavista.—Santa Isabel, 12, Escuela de niños.

12, San Simón; Santa Isabel, 2 a 26, y Torrecilla del Leal, impares 2 a 24.—San Simón, 8, Escuela de niñas.

13, Ministriles, pares; Ministriles Chica; Olivar, 29 a 51 y 38 a 50, y San Carlos, 2 a 14.—Olmo, 10, Escuela de niños.

14, Caravaca, 1 a 5 y 2 y 4; Lavapiés, 27 a final; Lavapiés (plaza de), menos el 8, y Olivar, 52 a 56.—Olmo, 4, Escuela de niños.

15, Fe, pares; Lavapiés (plaza de), 8; Primavera (calle y Travesía de la), y Valencia, 1 a final.—Olmo, 4, Escuela de niñas.

16, Fe, 1 a 21, y Salitre (hoy Baltasar Bachero), 18 a 38 y 39 a final. Olmo, 4, Escuela de niñas.

17, Salitre (hoy Baltasar Bachero), 1 a 37 y 2 a 16, y San Lorenzo (Travesía de), 1 a 9 y 2 a 4.—Santa Isabel, 12, Escuela de niñas.

18, Salitre (hoy Baltasar Bachero), 40 a 64, y San Cosme.—San Cosme, 22 y 24, Escuela de niñas.

19, Zurita.—Zurita, 54, Escuela de niños.

20, Argumosa, 6 a final, y Sombrerera.—San Cosme, 22 y 24, Escuela de niños.

21, Argumosa, impares y 2 y 4, y San Lorenzo (Travesía de), 11 a 17 y 6.—Zurita, 54, Escuela de niños.

22, Doctor Fourquet, impares y 12 a final.—Zurita, 54, Escuela de niños

23, Doctor Fourquet, 2 a 10; Hospital (callejón del), y Santa Isabel, 28 a final.—Atocha, 104, San Carlos, aula número 9.

24, Atocha (Ronda de), 24 a final; Miguel Servet, 1 a 5 y 2 a 2 triplicado; Sombrerete, 1 a 5 y 2 a 6; Tribulete, números 1, 2 y 4, y Valencia (Ronda de), 2 y 4.—Ronda de Atocha, 10, Consultorio público.

25, Alonso del Barco; Atocha (glorieta de), 8; Atocha (Ronda de), 7 duplicado a final y 14 a 22; Bernardino Obregón; Sebastián Herrera, y Valencia (Ronda de), impares.—Atocha, 104, San Carlos, aula número 1.

26, Atocha (Ronda de), 1 a 7; Divino Vallés; Fray Luis de León; José Antonio de Armona; Palos de Moguer, 9 a 47 y 4 a final, y Sebastián Elcano.—Amparo, 94, Escuela de niñas.

27, Murcia; Santa María de la Cabeza (paseo de), 1 a 43 y 2 a 28, y Vizcaya.—Glorieta de Santa Mariade la Cabeza, 1, Escuela de niñas.

28, Ferrocarril.—Méndez Alvaro, 4, Grupo Escolar Menéndez Pelayo, Escuela de niños.

29, Batalla del Salado; Canarias, 1 a 17 y 2 a 10; Este (pasadizo del); y Tarragona, 11 y 10 a finales.—Méndez Alvaro, 4, Grupo escolar Menéndez Pelayo.—Escuela de niños.

30, Delicias, 1 a 13 y 2 a 14; Delicias (paseo de las), 1 y 3 y 2 a 10; Luca de Tena (glorieta de); Martín Soler, y Pedro Unanue.—Méndez Alvaro, 4, Grupo escolar Menéndez Pelayo, Escuela de niños.

31, Ancora, 2, y Delicias (paseo de las), 40 a 80.—Méndez Alvaro, 4, Grupo escolar Menéndez Pelayo, Escuela de niños.

32, General Lacy, 26 a final; edificios diseminados, y Particular.—Méndez Alvaro, 4, Grupo escolar Menéndez Pelayo, Escuela de niños.

33, Albacete; Badajoz, del paseo Blanco al de Ronda; Blanco (paseo); Bustamante; Canarias, 19 y 12 a finales; Juan de Mariana; José García Romero, 1 a 7 y 4; Ramírez de Prado; Molino (paseo del), 1 a 7, y Riego.—Méndez Alvaro, 4, Grupo escolar Menéndez Pelayo, Escuela de niños.

34, Alava; Alonso Martos; Alicante; Beata Mariana de Jesús (glorieta de la); Cáceres, 1 a 35 y 4 a 14; Cardenal Solís, 6 y 8 a final; Casilla B; Casilla de Obrero; Delicias (paseo de las), 33 moderno a 113; Estación (cantina); Flórez Calderón; Juan de Vera; Huerta Jabonera; Tomás Bretón, y Torres Miranda, sin número.—Méndez Alvaro, 4, Grupo escolar Menéndez Pelayo, Escuela de niños.

35, Delicias, 13 provisional a 39 y 16 a 40, y Tortosa.—Zurita, 54, Escuela de niños.

36, Ancora, impares y 4 a final; Brasil; General Palanca, y Vara de Rey.—Zurita, 54, Escuela de niños.

37, Atocha (glorieta de), 1 a 3; General Farnesio; General Urrutia; Guadalupe; Gutaria; Méndez Alvaro, y Vía.—Ronda de Atocha, 10, Consultorio público.

38, Comercio y Pacífico, pares.—Paseo de Atocha, 19, Escuela de párvulos.

39, Abadía; Antonio Nebrija; Arroyo Abroñigal; Barrilero; Casillas del Ayuntamiento; California; Cerro de la Plata; Gasificación y Estación; Luis Peidró; Panamá; Seco, y Téllez.—Paseo de Atocha, 19, Escuela de niños.

40, Cabeza, 1 a 11 y 2 a 8 triplicado; Lavapiés, 1 a 25 y 2 a 10; Ministriles, impares, y San Carlos, 1 a 17.—Magdalena, 1, Escuela de Sordomudos.

41, Amparo, 87 a final; Embajadores, 63 a final, y Santa María de la Cabeza (glorieta de).—Zurita, 54, Escuela de niñas.

42, Mallorca, y Valencia, 2 a final. Zurita, 54, Escuela de párvulos.

43, Ciudad Real; Ferrocarril (Travesía del); Oeste (pasadizo del); Santa María de la Cabeza (paseo de), 45 a 51 y 30 a 48; Tarragona, 1 a 9 y 2 a 8, y Valladolid (callejón de).—Méndez Alvaro, 4, Grupo escolar Menéndez Pelayo, Escuela de niños.

44, Delicias (paseo de las), 1 a 31, 37 y 12 a 38.—Méndez Alvaro, 4, Grupo escolar Menéndez Pelayo, Escuela de niños.

45, General Lacy, 1 a 33 y 2 a 26, y Murcia, 9 y 8 a finales.—Méndez Alvaro, 4, Grupo escolar Menéndez Pelayo, Escuela de niños.

DISTRITO DE LA INCLUSA

1.ª, Duque de Alba (calle y plaza del); Esgrima, 11 a 15 y 4 a 14, y Mesón de Paredes, 1 a 19 y 2 a 24.—Estudios, 1, Escuela de Arquitectura, aula núm. 1.

2.ª, Estudios; Juanelo 1 a 23, y Nicolás Salmerón (plaza de), 1 a 12.—Estudios, 1, Escuela de Arquitectura, aula núm. 2.

3.ª, Maldonadas; Nicolás Salmerón (plaza de), 13 a final; Ruda, 6 y 7 a finales, y San Millán.—Estudios, 1, Escuela de Arquitectura, aula número 8.

4.ª, Peñón, impares; Ruda, 2 y 4 y 1 a 5; Santa Ana, 1 a 21 y 2 a 6 duplicado, y Velas, impares.—Plaza de Nicolás Salmerón, 3, Escuela de niñas.

5.ª, Juanelo, 2 y 23 a finales, y Embajadores, 1 a 17 y 2 a 38.—Plaza de Nicolás Salmerón, 3, Escuela de niñas.

6.ª, Amazonas; Antonio Zozaya (plaza de); Carnero, 1 a 5 y 2 a 4; Ribera de Curtidores, pares, y Velas, pares.—Ribera de Curtidores, 8, Escuela de niños.

7.ª, Abades, pares y 13 a final, y Embajadores, 19 a 57.—Plaza de Nicolás Salmerón, 3, Escuela de niñas.

8.ª, Abades, 1 a 11; Dos Hermanas, y Encomienda (calle y travesía de la).—Estudios, 3, Juzgado municipal de la Inclusa.

9.ª, Mesón de Paredes, 21 a 73.—Toledo, 45, Instituto de San Isidro, aula núm. 2.

10, Mesón de Paredes, 24 a 88.—Toledo, 45, Instituto de San Isidro, aula núm. 9.

11, Cerrillo del Rastro; Ribera de Curtidores, impares; San Cayetano y Ventorrillo, pares.—Ribera de Curtidores, 39, Escuela de Artes y Oficios.

12, Fray Ceferino González, y Oso.—Rodas, 11, Escuela de párvulos.

13, Amparo, 2 a 62.—Plaza de Nicolás Salmerón, 13 Escuela de niñas.

14, Cabestreros (calle y travesía de), y Tribulete, 3 a 13.—Embajadores, 70, Escuela de Veterinaria, aula número 7.

15, Huerta del Bayo; Peña de Francia, impares, y Santiago el Verde.—Huerta del Bayo, 14, Escuela de niñas.

16, Caravaca, 6 y 7 a finales, y Mesón de Paredes, 75 y 90 a finales. Mesón de Paredes, 87, Escuela de párvulos.

17, Casino; Mira el Sol; y Ventorrillo, impares.—Rodas, 11, Escuela de niños.

18, Provisiones, 6 a final, y Tribulete, 15 y 6 a final.—Jardines de la Veterinaria, Grupo Príncipe de Asturias, Escuela de niños.

19, Amparo, 64 a final.—Embajadores, 68, Escuela de Artes y Oficios.

20, Embajadores (glorieta de), lado Oriente; Espino; Miguel Servet; Provisiones, impares y 2 a 4, y Sombrerete, 7 y 8 a finales.—Embajadores, 70, Escuela de Veterinaria, aula número 1.

21, Santocildes, y Toledo (Ronda de), impares y 6 a final.—Paseo de las Acacias, 2, Grupo La Llorosa, Escuela de niños.

22, Esperanza (paseo de la), impares y 2 a 50; Laurel; Martín de Vargas, y Moratines.—Paseo de las Acacias, 2, Grupo La Llorosa, Escuela de niñas.

23, Acacias (paseo de las), 1 a 11, y Embajadores, 82 al final.—Paseo de las Acacias, 2, Grupo La Llorosa, Escuela de niñas.

24, Labrador, pares y 11 a final; Peñuelas, menos el 1, y Peñuelas

(Estación y plaza de las).—Paseo de las Acacias, 2, Grupo La Llorosa, Escuela de niños.

25, Alejandro Saint-Aubin; Delicias (paseo de las), 107 y 120 a finales; Domingo Pérez del Val; Embajadores (arroyo de); Enrique Trompeta; Gasómetro; Guillermo de Osma; José Miguel Gordón; Manuel Alexandre; Mariana de Jesús (plaza de); Molino (paseo del), pares; Peñuelas, el 1; Toledo (Ronda de), 2 y 4, y Voluntarios Macabebes.—Paseo de las Acacias, 2, Grupo La Llorosa, Escuela de niños.

26, Alhóndiga (chozas de la); Arroyo Abroñigal; Badajoz; Cabrero (Barrio del); Blanco (paseo); Bolívar; Bonifacio Gutiérrez; Cáceres; Canal (paseo del), Carvajales; Casa Blanca; Casa de la Noria; Caseríos y barrios diseminados, Dionisio Valle; Esperanza (paseo de la), 52 a final; Fernando Pío; Olmos (paseo de los); Parque de la Arganzuela; Paso a nivel; Peñuelas (chozas de las); Peñuelas (Estación de las); Pinos (paseo de los); Puerta de Toledo (glorieta de la), 1; Rodrigo Caro, y Toledo, 141 a 157.—Jardines de la Veterinaria, Grupo Príncipe de Asturias, Escuela de niñas.

27, Amor Hermoso; Amparo Usara, Antonio Salvador; Atajillo de Almendrales; Carmen Bruguera; casilla y oficina de la canalización; Chopera (paseo de la); Fernando González; Ferroviarios; Francisco Puig; Gabino Jimeno; Hermenegildo Bielsa; Iglesias; Ingleses (Avenida de los); Jacinto Camarero; Jesús del Gran Poder; Leganés (camino viejo de); Manuel Muñoz, y Marcelo Usara.—Antonio López, 1, Grupo Concepción Arenal, Escuela de niños.

28, Alfar (plaza del); Antoñita Jiménez; Antonio López, impares; Cañorroto (arroyo de); Torero (arroyo del); Valdecelada (arroyo de); Mena (pasaje de), y San Serafín.—Antonio López, 1, Grupo Concepción Arenal, Escuela de párvulos.

29, Alfonso Olivares; Antonio Ferrada; Carbonell; Concepción Rodríguez; Doctor Thaus; Felipe Díaz; Fernán Caballero; Francisco Almagro; General Serrano Orive; Javier Zanón; Manzanares (ribera del); Orgaz; Gabicio (pasaje de); Ramón Lobo; San Eduardo; San Julián; Tejar de Bartolo; Tomasa Ruiz, y Trifón Pedrero.—Antonio López, 1, Grupo Concepción Arenal, Escuela de párvulos.

30, Antonio Inclán; Antoñita Morán; Baleares; Toledo (carretera de); Comandante Pablo Redondo; Concepción Arenal; Dora; Joaquín Martínez Borreguero; Josefa Fernández Buterga; Manuel Moya; Cementerio Provincial, y Casa de la Hera.—Antonio López, 1, Grupo Concepción Arenal, Escuela de párvulos.

31, Agustín Rodríguez; Antonio González Porras; General Ricardos, 11 a final; Irlanda; Jota; Radio; Salaberry; Vado (camino del); Verdad (calle y travesías primera y segunda); Término, y Verdad (Cementerio de la).—Antonio López, 1, Grupo Concepción Arenal, Escuela de niños.

32, Antonio de Leiva; Antonio Vicent; Concepción (plaza de); Conde de Vistahermosa; Condes de Barcelona; Díaz de Mendoza; Eduardo Marquina; Fuente Ballones; Jacinto Benavente; Inmaculada Concepción; Manuel Canales; María Guerrero; Tomás Leonor; Vallandes; Vicente Martín Arias, y Gumersindo Rosillo. Antonio López, 1, Grupo Concepción Arenal, Escuela de niños.

33, Colegiata, impares; Espada, 2 a 16; Progreso (plaza del), 9 a 14, y

Toledo, 13 al 83.—Toledo, 45, Instituto de San Isidro, aula número 8.

34, Peña de Francia, pares, y Rodas.—Ventorrillo, 8, Grupo Pardo Bazán, Escuela de niños.

35, Embajadores, 40 a 80.—Ventorrillo, 8, Grupo Pardo Bazán, Escuela de niños.

36, Acacias (paseo de las), 13 a final; Embajadores (glorieta de), y Valencia (Ronda de).—Jardines de la Veterinaria, Grupo Príncipe de Asturias, Escuela de niños.

37, Ercilla, y Labrador, 1 a 9.—Jardines de la Veterinaria, Grupo Príncipe de Asturias, Escuela de niñas.

38, Antonio López, pares.—Antonio López, 1, Grupo Concepción Arenal, Escuela de niños.

39, General Ricardos, 1 a 9 triplicado; Pirámides (glorieta de las); Puente de Toledo (glorieta del), izquierda, y Yeserías (paseo de las).—Antonio López, 1, Grupo Concepción Arenal, Escuela de niños.

DISTRITO DE LA LATINA

1.^a, Cava de San Miguel, pares; Codo; Conde de Barajas (calle y plaza del); Conde de Miranda (calle y plaza del); Cuchilleros, pares; Madrid; Mayor, 63 a 81; San Miguel (plaza de); Pasa, y Villa (plaza de la). Mayor, 93, Consejo de Estado.

2.^a, Bailén, 27 a 29; Conde (calle y travesía del); Doctor Letamendi; Duque de Nájera; Cruz Verde (plaza de la); Pretel de los Consejos; Puñorrostro; Ramón (Cuesta de); San Javier (plaza de); San Justo; San Lázaro; Segovia, 2 a 44; Traviesa; Vega (Cuesta de la); Ventanilla, y Villa.—Plaza de la Villa, 2, Academia de Ciencias Morales y Políticas.

3.^a, Almendro (Travesía del), y Cava Baja, 9 y 10 a finales.—Cava Alta, 5, Escuela de niños.

4.^a, Almendro, y Cava Alta.—Cava Alta, 5, Escuela de niños.

5.^a, Cebada (plaza de la), 1 a 11; Grafal; Puerta de Moros (plaza de), 1 a 4; San Andrés (Costanilla de), impares; San Andrés (plaza de); San Bruno; Segovia Nueva (plaza de); Tintoreros, y Toledo, 38 a 62.—Mercado de la Cebada, antedespacho del Jefe.

6.^a, Alamillo (calle y plaza del); Alfonso VI; Marqués de Comillas (plaza del); San Andrés (Costanilla de), pares, y Toro.—Alfonso VI, 1, Colegio de San Ildefonso.

7.^a, Mancebos; Mancebos (Angosta de los), y Redondilla.—Redondilla, 2, pórtico de San Ildefonso.

8.^a, Beatriz Galindo; Caños Viejos (Cuesta de los); Carros (plaza de los); Javalquinto; Segovia, 13 a 33; Vallicierno, y Vistillas (chozas de las).—Segovia, 8, Escuela de niños.

9.^a, Bailén, 31 a 51 y 24 a 36; Don Pedro; Grarado (calle y plaza del), y San Buenaventura, pares.—Bailén, 28, Grupo escolar, Escuela de niñas.

10, Aguas; Morería (calle y plaza de la), y Vistillas (Campillo y Travesía de las).—Bailén, 28, Grupo escolar, Escuela de niñas.

11, Mediodía Chica, pares; Rosario, 1 a 15 y 2 a 14, San Francisco (Carrera de), 11 y 8 a finales; San Isidro, y Santos.—Carrera de San Francisco, 9, Escuela de niñas.

12, Aguila, 14 a final; Mediodía Grande, 13 a 19; San Bernabé, impares, y Tabernillas, pares.—Bailén, 45, Sala de conferencias de la Gota de Leche.

13, Angel; Luciente; Puerta de Moros (plaza de), 5 a 7, y Tabernillas, impares.—Plaza de los Carros, 1, Escuela de niños.

14, Cebada, 3 a 7; Cebada (plaza de la), 12 a 17; Humilladero, 2 a 16;

Irlandeses, 4 a 12, y Oriente.—Tabernillas, 2, Escuela de niñas.

15, Humilladero, impares; Sierpe, y Toledo, 87 a 95 y 62 a 82.—Tabernillas, 21, Escuela de párvulos.

16, Mira el Rfo Alta; Mira el Rfo Baja; Peñón, pares, y Velas, pares. Toledo, 125, Escuela de niñas.

17, Chopra; Bastero, 7 a 27 y 12 a 22, y Santa Ana, 25 a 35 y 10 a 22. Ronda de Segovia, 49, Parque de Incendios, gimnasio.

18, Arganzuela, 1 a 33 y pares, y Mellizo (callejón del).—Ronda de Segovia, 49, Parque de Incendios, cuarto del Jefe de zona.

19, Irlandeses, impares; Mediodía Chica, impares, y Paloma.—Calatrava, 29, Escuela de niños.

20, Solana, y Ventosa, 21 y 23 y pares.—Paseo de los Pontones, Grupo Joaquín Costa, Escuela de niños.

21, Calatrava, 1 a 31 y 2 a 12, y Toledo, 121 a 125.—Ronda de Segovia, 49 Parque de Incendios, comedor.

22, Capitán Salazar Martínez, y Toledo, 131 a 139 y 96 a 148.—Paseo de los Pontones, Grupo Joaquín Costa, Escuela de niños.

23, Jerte; Rosario, 17 a final; San Bernabé, 2 a 6; San Buenaventura, impares, y San Francisco (plaza de), 1 y 2.—Bailén, 28, Grupo escolar, Escuela de niñas.

24, Aguila, 17 a final; San Bernabé, 8 a 26.—Paseo de los Pontones, Grupo escolar, Escuela de niñas.

25, Segovia (Ronda de), impares, y 2 a 12.—Paseo de los Pontones, Grupo Joaquín Costa, Escuela de niños.

26, Descargas (Cuesta de las); Gil Imón (callejón y Travesía de); Toledo (glorieta de), el 2, y Ventosa, 3 a 19 duplicado.—Paseo de los Pontones, Grupo Joaquín Costa, Escuela de niños.

27, Cambronerías; Imperlal (paseo); Pirámides (glorieta de las), izquierda, y Santa Casilda.—Paseo de los Pontones, Grupo Joaquín Costa, Escuela de niños.

28, Algeciras; Moreno Nieto, y Segovia (Ronda de), 14 a final.—Paseo de los Pontones, Grupo Joaquín Costa, Escuela de niños.

29, Linneo; Manzanares y Mazarrudo.—Bailén, 28, Grupo escolar, Escuela de niños.

30, Colonia del Carmen; Joaquín Olmedilla; Martínez Grande; Salvador Crespo; San Augusto; San Isidro (Carrera de); impares y 2 a 38, y Segovia, 35 a 45.—Carrera de San Isidro, 30, Escuela de niños.

31, Antillón; Amargura; Clemente Fernández; Goya (Estación de); Herminio Puertas; Juan Tornero; Milagrosa; Puerta del Angel (plaza de la); Juan Antón; Saavedra Fajardo; Sur; Tirso de Molina, y Cayo Redón.—Doña Urraca, 1, Escuela de niños.

32, Antonio Zamora; Caramuel; Jaime Vera; Nueva; Pedro Fernández Labrador; San Fernando; San Isidro (Avenida de); Santa Ursula, y Zaldo.—Doña Urraca, 1, Escuela de niños.

33, Doña Elvira; Doña Urraca, y Laín Calvo.—Doña Urraca, 1, Colegio de niñas.

34, Doña Berenguela; Doña Blanca; Grandeza de España; Santa Ursula (Travesía de), y Zamora.—Doña Urraca, 1, Escuela de niñas.

35, Aluche; América; Artes; Arroyo Bermejo; Castañeda (Huerta de); Daniel Ossorio; Doctor Larra y Cezezo; Doctor Villa; España; Faustino Ossorio; Fortuna; Francisco Calvo; Galiana; Gerardo Ossorio; Guadarrama; Hilario Sangrador; Industria; Isabel González; Jaime III; José

Espelfus; Luisa Muriel; Maestro Navas; Magín Calvo; María Isabel; Mirasierra; Olivos (paseo de los); Pastor Muriel; Particular; Porthos; Ramiro Molina; Repullés y Vargas; Perales (paseo de los); San Antonio; San Luis; San Miguel de Aluche; Santa Aurea; Trabajo; Triunfo; Única; Vicente Camarón; Pedro de Répide, y Real.—Isabel González, 2, Escuela de párvulos.

36, Antonio Vico; Eduardo Juarranz; Eusebio Blasco; Francisco Navarro Ledesma; Francisco Requena; General Lorenzo; Herederos: Isaac Albéniz; Julián González; Maestrazgo; Manuel Carmona; Manuel Fernández Caballero; Manzanares (ribera del), parte del paseo Imperial, 61 a 89; Mariano Cardenera; Nueva del Cerro del Cuervo; Pablo Montesinos; Rafael Salillas; Salvador Crespo; Puente de Segovia, derecha; Subidas de San Dámaso, y Subida al camino de Santa María (paralela).—Carrera de San Isidro, 4, Escuela de niñas.

(Continuará)

PUEBLOS

VALDEAVERO

Don Salustiano López Rodríguez, Presidente de la Junta municipal del Censo electoral de este término,

Hago saber: Que la Junta municipal de mi presidencia, en sesión del día de la fecha y en cumplimiento del artículo 22 de la ley de 8 de agosto de 1907 y de las demás disposiciones de aplicación en la materia, ha designado, para cuantas elecciones fuese preciso celebrar durante el año actual, los locales que, respecto de cada Sección o Colegio, se expresan a continuación:

Distrito y Sección única, Valdeavero.—Escuela de niñas.

Lo que se hace público en cumplimiento del precepto legal citado.

Valdeavero, a 1.º de enero de 1931.—El Presidente, Salustiano López.

(Núm. 90)

COLMENAREJO

Don Manuel Moreno Gonzalo, Presidente de la Junta municipal del Censo electoral de esta villa de Colmenarejo,

Hago saber: Que la Junta municipal, en sesión de este día, ha designado local para Colegio electoral, en armonía con el artículo 22 de la Ley, a los siguientes:

Distrito Colmenarejo, Sección única.—Escuela pública de ambos sexos de esta Villa, plaza de la Constitución, número 1.

Lo que se anuncia así al público en cumplimiento del párrafo 1.º, artículo 22 citado.

Colmenarejo, a 1.º de enero de 1931.—El Presidente de la Junta municipal, Manuel Moreno.

(Núm. 82)

HORTALEZA

En la Villa de Hortaleza, a primero de enero de 1931.—Previa la correspondiente convocatoria con expresión del objeto, y bajo la presidencia de D. Federico Núñez Pérez, se reunieron en el local que viene designado al efecto, los señores de la Junta municipal del Censo electoral, cuyos nombres se expresan a continuación:

Don Benito Muñoz de Castro, don Roque Morales de la Fuente, don Pedro Canora Gómez, D. Zacarías Abad Blázquez y D. Angel Martínez Lorenzo.

Abierta la sesión por el señor Pre-

sidente, de orden del mismo, yo, el Secretario, di lectura del artículo 22 de la ley de 8 de agosto de 1907 y de las disposiciones dictadas para su cumplimiento, según las cuales corresponde designar en este acto el local donde haya de constituirse cada Colegio en cuantas elecciones se celebren durante el año 1931.

En su virtud, previa la discusión conveniente, y por unanimidad, acordó la Junta hacer la expresada designación en los términos que a continuación se expresan, por ser, dentro de las condiciones de localidad, los que más se ajustan y acomodan a las condiciones requeridas por el citado precepto legal:

Sección y Colegio único.—Escuela de niños.

Por último, acordó la Junta que la designación precedente se haga pública por medio de edictos fijados en la Casa Ayuntamiento y sitios de costumbre, comunicándola, además, al señor Gobernador Civil para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia.

Con lo cual se levantó la sesión, firmando la presente acta los señores concurrentes, de que yo, el Secretario, certifico.—Federico Núñez.—Roque Morales.—Benito Muñoz.—Pedro Canora.—Zacarías Abad.—Ángel Martínez.—Antonio Yuste.—Es copia.

Y para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, se expide la presente en Hortaleza, a 1.º de enero de 1931.—Antonio Yuste.—Visto bueno: el Presidente, Federico Núñez.

(Núm. 97)

ARAVACA

Don Adrián Antón Pérez, Secretario de la Junta municipal del Censo electoral,

Certifico: Que la mencionada Junta, en sesión de 1.º de enero de 1931, y en cumplimiento del artículo 22 de la ley de 8 de agosto de 1907 y de las demás disposiciones sobre la materia, ha acordado, para que rija en cuantas elecciones debieren celebrarse durante el año próximo, la designación de locales siguientes:

Sección única.—Escuela de niños. Y en cumplimiento y a los efectos del precepto legal antes citado, expido la presente con el V.º B.º del señor Presidente en Aravaca, a 1.º de enero de 1931.—Adrián Antón Visto bueno: El Presidente, Fermín Díaz.

(Núm. 117)

VILLANUEVA DE PERALES

Don Ramón de la Morena y Collado, Secretario habilitado de la Junta municipal del Censo electoral,

Certifico: Que la mencionada Junta, en sesión del día de ayer, y en cumplimiento del artículo 22 de la Ley de 8 de agosto de 1907, y de las demás disposiciones sobre la materia, ha acordado, para que rija en cuantas elecciones debieren celebrarse durante el año actual, la designación de locales siguientes:

Distrito de Villanueva de Perales Sección única.—Escuela de niños, sita en la calle de Carretas, número 10.

Y en cumplimiento y a los efectos del precepto legal antes citado, expido el presente, con el Visto bueno del señor Presidente, en Villanueva de Perales, a 2 de enero de 1931.—El Secretario habilitado, Ramón de la Morena.—Visto bueno: El Presidente, Victoriano Hernanz.

(Núm. 116)

EL BERRUECO

Don Cecilio Corbetera y García, Se-

cretario de la Junta municipal del Censo electoral,

Certifico: Que la mencionada Junta, en sesión del 1 del actual, y en cumplimiento del artículo 22 de la ley de 8 de agosto de 1907 y de las demás disposiciones sobre la materia, ha acordado, para que rija en cuantas elecciones debieren celebrarse durante el año actual, la designación de locales siguientes:

Sección única de este distrito único del término.—Escuela Nacional, Plaza de la Picota, número 8.

Y en cumplimiento y a los efectos del precepto legal antes citado, expido la presente con el visto bueno del señor Presidente en El Berrueco, a 2 de enero de 1931.—Cecilio Corbetera.—Visto bueno: El Presidente, Manuel Sanz.

(Núm. 127)

S. MARTÍN DE VALDEIGLESIAS
Don José Mejía y Ruiz, Secretario de la Junta municipal del Censo Electoral.

Certifico: Que la mencionada Junta, en sesión de 1.º de enero actual, y en cumplimiento del artículo 22 de la ley de 8 de agosto de 1907 y de las demás disposiciones sobre la materia, ha acordado, para que rija en cuantas elecciones debieren celebrarse durante el año próximo, la designación del local siguiente:

Distrito de la Plaza.—Sección primera.—Escuela de Santa Catalina.

Sección segunda.—Escuela del Marqués de Valdeiglesias,

Distrito de la Corredera.—Sección única.—Escuela calle del Retorcio Hermosilla.

Y en cumplimiento y a los efectos del precepto legal antes citado, expido la presente, con el visto bueno del señor Presidente, en San Martín de Valdeiglesias, a 1 de enero de 1931.—José Mejía.—Visto bueno, El Presidente, Pedro Vizcaíno.

(Núm. 126)

PINTO

Don Rafael García Portigo, Secretario de la Junta municipal del Censo electoral.

Certifico: Que la mencionada Junta en sesión de 1.º de enero de 1931, y en cumplimiento del artículo 22 de la ley de 8 de agosto de 1907, y de las demás disposiciones sobre la materia, ha acordado, para que rija en cuantas elecciones debieren celebrarse durante el año próximo, la adjudicación de locales siguiente:

Sección ordinaria.—Escuela de niños, sita en el piso bajo de la casa número 11 de la calle de Edmundo Mena.

Sección San Francisco.—Piso principal de la casa número 4 de la calle del Hospital; escuela de niños.

Y en cumplimiento y a los efectos del precepto legal antes citado, expido la presente, con el visto bueno del señor Presidente, en Pinto, a 1.º de enero de 1931.—Rafael García.—Visto bueno: El Presidente, Alejandro de Juan.

(Núm. 123)

NAVACERRADA

Don Manuel Herrero Garabaya, suplente de Secretario de la Junta municipal del Censo electoral,

Certifico: Que la mencionada Junta, en sesión de 1.º de enero y en cumplimiento del artículo 22 de la Ley de 8 de agosto de 1907 y de las demás disposiciones sobre la materia, ha acordado, para que rija en cuantas elecciones debieren celebrarse durante el año actual, la designación de locales siguientes:

Sección única.—La Escuela Nacional de niños, sita en la Plaza de la Constitución número 1.

Seguidamente acordó la Junta designar como más inmediata la Administración de Correos de Collado Mediano para la entrega de los pliegos con las actas de escrutinio de las elecciones que se efectuarán en igual período, o sea durante el año de 1931

Y en cumplimiento y a los efectos del precepto legal antes citado, expido la presente, con el visto bueno del señor Presidente, en Navacerrada, a 1.º de enero de 1931.—Manuel Herrero.—Visto bueno: El Presidente, Pablo Martín.

(Núm. 131)

FUENLABRADA

Don Fermín Hernández Montero, Secretario de la Junta municipal del Censo electoral.

Certifico: Que la mencionada Junta en sesión de 1.º de enero de 1931, y en cumplimiento del artículo 22 de la Ley de 8 de agosto de 1907, y de las demás disposiciones sobre la materia, ha acordado, para que rija en cuantas elecciones debieren celebrarse durante el año próximo, la designación de los locales siguientes:

Distrito de la Plaza.—Sección única.—Escuela de niños de la calle de Madrid.

Distrito del Pósito.—Sección única.—Escuela de niños del Pósito.

Y en cumplimiento y a los efectos del precepto legal antes citado, expido la presente con el visto bueno del señor Presidente en Fuenlabrada, a 1.º de enero de 1931.—Fermín Hernández.—Visto bueno: El Presidente (Firmado)

(Núm. 124)

AMBITE

Don Martín de Torres Ramos, Secretario de la Junta municipal del Censo electoral,

Certifico: Que la mencionada Junta, en sesión de 1.º del actual, y en cumplimiento del artículo 22 de la ley de 8 de agosto de 1907 y de las demás disposiciones sobre la materia, ha acordado para que rija en cuantas elecciones debieren celebrarse durante el año próximo, la designación de locales siguientes:

Sección única.—Escuela pública de niños, Plaza de la Constitución número 13.

Y en cumplimiento y a los efectos del precepto legal antes citado, expido la presente, con el visto bueno del señor Presidente, en Ambite, a 2 de enero de 1931.—Martín de Torres.—Visto bueno: El Presidente, Arturo Martínez.

(Núm. 75)

GUADARRAMA

Don Felipe Sánchez Oviedo, Secretario de la Junta municipal del Censo electoral.

Certifico: Que la mencionada Junta, en sesión de 1.º de enero de 1931, y en cumplimiento del artículo 22 de la Ley de 8 de agosto de 1907 y de las demás disposiciones sobre la materia, ha acordado, para que rija en cuantas elecciones debieren celebrarse durante el año actual, la designación de locales siguientes:

Sección única.—Antigua Escuela de niños, Plaza Constitución número 1.

Y en cumplimiento y a los efectos del precepto legal antes citado, expido la presente con el visto bueno del señor Presidente, en Guadarrama, a 5 de enero de 1931.—P. S. M. El Secretario, Felipe Sánchez.—Visto bueno: El Presidente, Alfonso Menéndez.

(Núm. 68)

PATONES

Don Santiago Lozano Hernán, Presidente de la Junta municipal del Censo electoral de este término.

Hago saber: Que la Junta municipal de mi presidencia, en sesión de hoy, y en cumplimiento del artículo 22 de la ley de 8 de agosto de 1907 y de las demás disposiciones de aplicación en la materia, ha designado, para cuantas elecciones fuere preciso celebrar durante el año actual, los locales que, respecto de cada Sección o Colegio, se expresan a continuación:

Colegio único, Sección única.—Escuela pública, calle de Buenavista, número 14.

Lo que se hace público en cumplimiento del precepto legal citado.

Patones, a 1.º de enero de 1931.—El Presidente, S. Lozano.

(Núm. 125)

AYUNTAMIENTOS

VALLECAS

Este Excmo. Ayuntamiento tiene acordado celebrar concurso público para la adquisición de una camioneta para el servicio de Limpieza, bajo el tipo de 10.400 pesetas, como tipo máximo, en la forma indicada en el pliego de condiciones, formulado por el Ingeniero municipal D. Pablo Diz Flores.

Lo que se anuncia al público para la admisión de reclamaciones, por un plazo de diez días, pasado el cual no será atendida ninguna, conforme dispone el artículo 26 del Reglamento de contratación municipal de 2 de junio de 1924.

Vallecas, a 13 de enero de 1931.—El Alcalde ejerciente, Lorenzo Ruiz.

(E.—19)

AVISO

Se ha traspasado el día 29 de diciembre último, la tienda de ultramarinos sita en esta Corte, calle de Zurbano, número 73, de la propiedad de D. Ignacio Sastre a D. Vidal Gómez, lo que se hace saber por medio del presente aviso, para que los acreedores, si los hubiere, contra el expresado establecimiento, puedan presentar sus facturas al cobro, dentro del plazo de ocho días, a contar desde la publicación de este anuncio, pasado el cual no tendrán derecho a reclamación alguna.

Madrid, 14 de enero de 1931.

(A.—82)

Subasta pública

El día 22 de este mes, a las once, tendrá lugar la de la casa número 12 moderno, de la calle de Altamirano, de esta Corte, ante el Notario don Cándido Casanueva y Gorrón, en su estudio, calle de Villanueva, 6, quien exhibirá pliegos de condiciones y títulos de propiedad.

(A.—83)

Parques de Intendencia de Madrid

Debiendo procederse a la venta, en licitación oral y pública, de 6.508 kilos de trapo de algodón, 715 kilos de hierro, 9 kilos de latón, 14 kilos de cuero, 9 de cinc y 6 de plomo; procedentes del troceo de efectos inútiles, se hace saber por el presente, que el acto tendrá lugar a las once horas del día 10 de Febrero próximo ante la Junta Económica del Parque de Intendencia, Pacífico 34.

El pliego de condiciones se hallará de manifiesto en esta dependencia, todos los días no feriados, de diez a una.

Madrid, 12 de enero de 1931.—El Director, José Lanzarote.

(E.—20)

Imprenta Provincial.—Dr. Esquerdo, 70